

JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL

Del 28 de septiembre al 6 de octubre se celebraron las Primeras Jornadas de Derecho Internacional, y del 26 al 29 del mismo mes tuvieron lugar las Segundas Jornadas sobre la misma materia. Todas ellas patrocinadas por el Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, doctor Pablo *González Casanova* al inaugurar las jornadas expresó que actos como éstos, merecen toda la atención y el estímulo de las autoridades en la UNAM, con el fin de que la Facultad de Derecho señale nuevos senderos a la vida jurídica del país. Asimismo, manifestó el desecho de que se eleve el nivel de la enseñanza en la Universidad, aunando al estudio de gabinete y a la investigación de laboratorio, la proyección a las vivencias extra-universitarias.¹

Las Jornadas permitieron la expresión de varios profesores jóvenes de nuestra Facultad, que de manera sumaria ahora ofrecemos:

MÉXICO: NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

Por Guadalupe BELLOC DE BARRERA
Profesora de la Facultad de Derecho
de la UNAM

La actuación de cualquier país en su vida internacional es por demás compleja; razones históricas, geográficas, políticas, económicas y culturales frente a un cambiante panorama internacional.

La nuestra ha sido interpretada como realista, legislativa, valiente, acomodaticia. En general, podemos afirmar que cada uno de estos términos son injustos por separado. En realidad, la política de México ha sido de contradicciones, matices y transacciones.

Al observar lo justo o injusto de los acontecimientos, bajo la proyección clara de su régimen interno basado en la dignidad humana, igualdad y autonomía de los pueblos para elegir su organización política, observamos no varía.

El periodo inicial de nuestras relaciones internacionales; las de México independiente, es decir, con vida propia, se realizan por la llamada Primera Regencia iniciada el 28 de septiembre de 1821. Son grandes hombres los que configuran esa etapa (Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Mariano Michelena, etcétera), los esfuerzos que realizan son mayores si pensamos en lo difícil de restaurar el país, la impotencia física y económica, para ello, las convulsiones intestinas que entorpecieron sus primeras actuaciones y sobre todo los amagos del exterior, que se prolongan a los inicios del siglo XX; frente a éstos tomarán los directores de las relaciones diplomáticas una actitud internacional de cerrado nacionalismo.

Esta realidad de defensa es natural por su situación de dependencia económica, su reducida fuerza militar, e incluso su posición geográfica que lo hace actuar bajo

¹ "Gaceta UNAM". Tercera época. Vol. 1, núm. 12. 2 de octubre de 1970.

su política de aislamiento. Al norte se encuentra Estados Unidos mayor potencia; al sur países débiles que no pueden hacer con él un bloque efectivo. Por lo anterior y para garantizar su supervivencia sostiene una política de respeto y dignidad, es decir actuando con fundamentos jurídicos.

Considerada como guerra civil su emancipación de España, los primeros pasos que dé México será obtener el reconocimiento de su Independencia por otras naciones, para gozar de plena personalidad dentro del ámbito internacional. Para ello, y otros puntos que a continuación veremos, presenta la Comisión de Relaciones Exteriores un documento del cual se desprende la necesidad de establecer relaciones con otros Estados. Su comunicado se titula: *Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, por la Comisión de Relaciones Exteriores, en 29 de diciembre del año de 1821, primero de la Independencia.*

Al comentar esta obra tuvimos en cuenta que constituye el monumento primordial de nuestra historia diplomática, no sólo por ser el más antiguo que produjo la mentalidad de los directores de la política internacional inmediata de nuestra Independencia, sino porque en sí mismo radica un enorme valor; ser a manera de síntesis lo que habría de ser en el futuro la actitud de México ante el mundo internacional.

Su objeto es ilustrar a Iturbide sobre las relaciones de política exterior a seguir por razón de naturaleza, por razón de dependencia, de necesidad y de política.

RELACIONES EXTERIORES POR LA NATURALEZA

Naciones Bárbaras de Indios
Angloamericanos

APÉNDICE

Rusia
Guatemala

APÉNDICE

Inglaterra
Isla de los Mosquitos
Costa de los Mosquitos

Uno de los primeros problemas que tiene México independiente son las diversas tribus indias que causaban problemas (apaches, lipanes, comanches) sobre todo en los que se refiere a las relaciones con Estados Unidos.

En uno de sus párrafos dice:

...Al Norte hay diversas amigas mandadas por el gran Cadó, que acaba de renovar su amistad y alianza con el Imperio. Anualmente se les ha hecho un regalo, que apreciaban sobremanera y correspondían. Este motivo proporcionaba el trato y la afección: es preciso continuarlo con más franqueza para conseguir por una parte afirmar más y más la amistad, adquirir los frutos y las noticias convenientes de esos territorios que son fértiles y ricos; y también para precaver que los Estados Unidos se prevalgan de esas naciones para ofender o introducir el contrabando... Debe, fijarse el término del rumbo del Norte para evitar contestaciones

incómodas, y las introducciones que puedan hacerse en territorio tan pingüe e importante...

También se refieren a la gran extensión territorial que ocupan y el deseo de su colonización, debiendo abandonar todo proyecto de conquista por incostable, y sí,

...entablar negociaciones de comercio y amistad en donde no las hay y conservar las que ya existen. La puntualidad en cumplir los tratados y la buena fe en los comercios, es el magnetismo que atrae a los indios, y por estos conductos comunican sus frutos y riquezas, se civilizan, adquieren los usos y costumbres mejores y se disponen insensiblemente a abrazar la religión...

Si el Imperio adoptare esta medida con menos gastos logrará muchas más utilidades, como las perciben los ingleses, los franceses y los angloamericanos.

De los párrafos anteriores se desprenden dos apartados: la necesidad de cumplir los tratados y la de entablar relaciones comerciales. Premisas fundamentales que deben regir la vida internacional de los pueblos.

ANGLOAMERICANOS

En relación a este inciso el problema que preocupa a la Comisión es fijar fronteras con tales pueblos. Da los lineamientos del convenio general de límites entre los Estados Unidos y la nación española para asegurar su amistad y cortar las diferencias, celebrado en Washington el 22 de febrero de 1819 y con ello advierten que los Estados Unidos

...pretenden aumentar su terreno por la Provincia de Texas, suponiendo raya divisoria del Nuevo Orleans el río Bravo, debiendo serlo el Mississippi o cuando menos el Colorado...

El objeto de precisar estas noticias "...no tiene otra mira que conservar su memoria para lo que en lo sucesivo pueda ocurrir". Este párrafo fue profético lamentablemente.

También se refieren a lo ilegal del documento por el cual cede España las dos Floridas, dando los fundamentos legales y que podría llegar a ser la manzana de la discordia entre el Imperio y los Estados Unidos.

... Si no obstante los Estados Unidos pidieran la ratificación, debería tratarse la materia con mucha lentitud, dándole las mayores largas que se pudieran y cupiese en la habilidad de las personas destinadas para las contestaciones. Por ahora conviene al Imperio precaver todo rompimiento, por estarse organizando, para lo cual necesita tiempo, dedicación y dinero; y cuando esto no fuera suficiente, sería necesario ratificar el Tratado de Límites referido, que fijó los linderos de una y otra parte.

Aquí se marca la directriz de una política realista ante un hecho consumado e inevitable.

La Comisión refiere las ventajas por las cuales el Imperio debe mantener la mejor correspondencia con los Estados Unidos, indicando lo más importante es comunicarles la independencia, el acta de ella, la instalación del gobierno soberano, mani-

festarles la mejor disposición de entablar relaciones comerciales con varias potencias bajo determinados puntos, como la exclusión de los renglones y artículos que puedan perjudicar la agricultura o industria del Imperio sobre la base de igualdad de derechos que se señalen; ratificar el Tratado de Límites y que cualesquier exceso en que incurra alguna nación se reponga.

En relación a la Provincia de Texas, como dijimos, ve venir la pérdida irreparable de la misma, y aduce como único medio de conservarla la colonización de ella. Dando tres puntos de donde proveerla:

... Primero: Nuevo Orleans se han trasladado ya diversas familias, y otras muchas están dispuestas a seguir su ejemplo. Segundo: Del Imperio mismo, tiene mucha gente pobre que logrando algunas tierras fértiles, se convertirían en útiles y provechosas en su beneficio y del Estado. Tiene oficiales y soldados valientes que expusieron su vida por salvar a la patria del yugo ominoso de la esclavitud, y es muy justo que se les remunere como se ofreció por decreto. Tercero: De Europa siendo preferible los irlandeses, por católicos, fieles a la religión, que llevan más de tres siglos de sufrir persecuciones crueles sin titubear en su perseverancia. Con virtudes morales sobresalientes, su industria y amor al trabajo no conoce límites, no congenian con los ingleses ni con los Estados Unidos. En su defecto los alemanes, siendo católicos prosperaría con ellos la población como experimento con los trasladados a la Sierra Morena. De no ser así y elegir la admisión general, deberá ejecutarla en términos de notoria utilidad y ventaja para el Imperio, que tendrá una renta poderosa en el producto de las tierras.

Como lo hacen los vecinos del norte en relación a sus ingresos por rentas: una de la tierra, y otra de los derechos de puerto. De las cuales la Comisión señala cuatro consecuencias, a saber:

1ª Será rico si sus ciudadanos lo son, abandonando la máxima que desgraciadamente adoptó España de apropiarse los ramos principales de los giros más lucrosos.

2ª El comercio pasivo nunca hace ricas a las naciones sino antes bien, las debilita hasta consumirlas.

3ª No es más poderosa la que posee los territorios metálicos preciosos sino la más industrial.

4ª Aunque la deuda nacional sea grande, el valor de su tierra la avala con su producción.

Para los problemas fronterizos, en general, también da como medida la inmigración de esas zonas; otorgar facilidades para la nacionalidad y extranjería de sus pobladores, proporcionando el auxilio, relevarlos del pago de alcabalas y otros derechos, como el diezmo y contribuciones extraordinarias en un plazo prudente en el que llegaran a levantar producción a sus tierras; dispensa de franquicia también en un lapso de seis años. El abandono sería castigado para su escarmiento con la privación de los derechos de ciudadano así su honor los estimula a proceder con la actividad debida. Por otro lado los extranjeros apreciarán la ciudadanía por su propio interés.

Poblada de esta manera la provincia se conseguirían tres bienes: 1º Fuerza para defenderse, 2º Un comercio rápido que la habilite de lo que pueda necesitar y por

su medio las provincias interiores reciban igual bien, 3º Concediéndoles las tierras libres de pensión por seis años y por igual tiempo la exención de los demás derechos, no perjudique a los pueblos de las otras con sus giros.

Para lograr lo anterior en su 1er. Apéndice de las Relaciones Exteriores por la naturaleza, sienta la necesidad de fijar fronteras con los Estados Unidos dando los lineamientos y la conveniencia de instar a los Estados Unidos para que tenga efecto el pacto en especial en lo relativo a las Provincias de Texas, las de Nuevo México y las Californias. Ésta debe ser una de las instrucciones que particularmente se darían al enviado que se destine a la legación.

RUSIA

La Comisión había observado la expansión de ese país por el occidente norte. Temiendo se extendieran por el continente americano y se apoderaran de la Alta California, quedando en notorio peligro las provincias igualmente valiosas de la California Baja, Sonora, Ostimiuri y las dos Pimcrías.

También se refieren a la rivalidad entre el Imperio otomano y Rusia para señalar es el momento de enfrentarse a ese país que se distrae ante tales conflictos.

La expansión rusa se produjo en el momento que no hay independencia y para tal situación España había ideado poner ciertos frenos que la comisión refiere para que se adopten todos o en parte y que se sintetizan en obtener fuerzas navales dedicadas a proteger las costas del Pacífico, establecer un Tratado de Límites con el imperio ruso, y crear factorías de comercio en esas zonas; la Comisión añade se comunique al zar de las Rusias en los mismos términos que Estados Unidos nuestra resolución de Independencia, fijar un Tratado de Límites que aceptarían al tener su capital tan alejada y no podrían suministrar fuerzas para sus propósitos expansionistas, es tal su temor que prefiere en esas zonas la presencia de Estados Unidos que vendrían a ser como intermedio, una muralla de protección para México.

En la actualidad nos parece un tanto cuanto infantil estas posturas, pero si nos ubicamos en aquella época, no lo era tanto. La solución que dan para prevenir la invasión son también la colonización de esas tierras con inmigrantes chinos, ver si conviene al Imperio mantener incorporadas las islas Filipinas y Marianas, o suministre tierras a la gente pobre del Imperio en los mismos términos que los de Texas; y en su defecto se condene a servir en ambas regiones a los reos de pena de muerte o a quienes merezcan más de dos años de presidio.

GUATEMALA

Otro paso de las Relaciones Exteriores era dar el reconocimiento de la Independencia de Guatemala, fijando fronteras, relaciones comerciales, etcétera, aun cuando la Comisión considera que no es capaz de mantener su libertad y sería mejor su anexión a México. Cuando es publicado el Dictamen añaden un Apéndice en el cual comunican la alegría de saber se ha unido al Imperio sin condición y voluntariamente.

2º Apéndice de las Relaciones Exteriores por la naturaleza

INGLATERRA

Necesitando esta nación para sus fábricas el palo de tinte o Brasil se apoderan de parte de la Bahía de Campeche, siendo posesión española, mediaron contiendas por más de cien años, que culminan con la Paz de Versalles del 3 de septiembre de 1783, fijando límites para cortar madera en la región de Valis, que fue el origen del establecimiento de Inglaterra en Belice. La Comisión conceptúa debe participarse a Inglaterra con base de ese tratado y otro de 1785.

...nuestra gloriosa resolución en los mismos términos que ha dicho respecto de las otras naciones limítrofes, manifestándoles la buena disposición de este Imperio para ratificar en todas sus partes el Tratado de Versalles.

ISLA DE LOS MOSQUITOS

En Nicaragua el río Desaguadero desemboca en tres ramales; el principal era punto de atracción para los extranjeros por su ubicación de punto de contacto entre México y los países del sur, ofreciendo con ello el auge comercial. En ese punto se ubica el Castillo de la Concepción; fortaleza que había sido cuidada celosamente por los españoles como la llave de ambas Américas.

En el Dictamen comunican que servía también para contener las incursiones de los indios de las zonas Zambas y Mosquitos que habitaban las islas de ese nombre. Por ello era indispensable mantener el Castillo siempre en la mejor disposición para mantener libre de intromisiones indígenas o europeos que la anhelaban.

COSTA DE LOS MOSQUITOS

Poblada por indios que preferían la protección inglesa frente a los españoles, como conquistadores crueles creando un problema, ante el cual la Comisión sugiere adoptar todos los medios amistosos que exige el propio interés; pidiendo los informes necesarios al gobierno de la Provincia de Honduras de su Estado, las relaciones que mantienen, la clase de comercio, etcétera.

RELACIONES EXTERIORES POR DEPENDENCIA

En este apartado examina los gastos que efectuaba España para el mantenimiento de sus posesiones y lo que a su vez le producían. Para incrementarlas opina que las Islas Marianas y las Islas Filipinas al obtener su Independencia deberían formar parte de México, permitiendo el comercio con el extremo oriente. Esta incorporación serviría, primero para la construcción de barcos, y segundo, como escala de fomento de inmigración de los chinos, que se orientarían a las Californias (insiste en este punto con párrafos similares a los establecidos en las relaciones por la naturaleza, para colonizar esa región).

Si continúan dependientes de la España, no será asequible permitan a los chinos hacer escala y será preciso poblar una o dos de las islas del Archipiélago de San

Lázaro, que estén en proporción de formar esas escalas con el continente asiático. Para ello el Congreso Constituyente dictará las órdenes que estime por mejores para el logro de proyecto tan necesario como grandioso.

Es criticable que no pudiendo mantener sus provincias, pretendieran la incorporación de las Islas Marianas y Filipinas o poblar las de San Lázaro empresa más difícil.

CUBA Y PUERTO RICO

Cuando se refieren a estas islas establecen la posibilidad de entrar a formar parte integral del Imperio. En caso de que no se independizaran o siguieran bajo el dominio español se deberá garantizar el respeto al territorio (Península de Yucatán) sea armada o de paz a través del contrabando.

RELACIONES EXTERIORES POR NECESIDAD

ROMA

Por medio de sus enviados deberá manifestar: Obediencia en lo espiritual al Sumo Pontífice, como el supremo pastor y también para arreglar los puntos gravísimos de disciplina, que son necesarios para el mejor gobierno de la iglesia mexicana.

...Sería también muy oportuno se hiciera entender a la Santa Sede que el señalamiento de los territorios de los obispados pertenece hacerlo a la nación, por ser un acto externo y enteramente distinto de la potestad espiritual, mental o interna que Jesucristo concedió a los apóstoles.

Algo que representa un apartado de servicio social es la solicitud que hacen para que parte de las canonjías que se habían suspendido a los obispados para el mantenimiento de la Santa Inquisición, se destinarán ahora a fundar una casa correccional de jóvenes de ambos sexos, que son tan necesarias, por carcer los padres de familia de un establecimiento bien reglado en donde poner a sus hijos, que sin ser delinquentes, dan muestras con sus obras de abrazar la senda de la malicia.

En relación al individuo como derecho fundamental era elegir libremente su ingreso a la iglesia. Muchos jóvenes obligados por sus padres a hacerlo lo único que buscaban era enriquecerse. Para ellos, que abusan de las facultades que tienen sobre sus hijos, debe privárseles de sus derechos de ciudadano.

Para las relaciones exteriores en sí con Roma, la Comisión pide se nombre un nuncio que actúe como si Su Santidad estuviere presente. Y México, deberá señalar un enviado permanente del Imperio en aquella corte.

Fija adelante la Comisión una recompensa monetaria para la Santa Sede que cubra parte de las pérdidas que va a sufrir por tales medidas.

De los párrafos anteriores lo más importante es la separación que hacen del poder espiritual de la iglesia y del material del Estado en un documento que va a marcar, como dijimos, la directriz de la vida internacional de México.

RELACIONES EXTERIORES POR POLÍTICA

ESPAÑA

Conscientes de que las relaciones con España deben ser las primeras, se deberá entablar negociaciones para su reconocimiento y fomento de las relaciones comerciales. De lograrlo tendrán mayor solidez en virtud de su anterior situación jurídica de dependencia.

Otro punto espinoso es el asunto de San Juan Ulúa que en esta época se encuentra bajo del dominio de España.

FRANCIA

Se les debe comunicar como a otros Estados los puertos están abiertos para instar al comercio. La gloriosa Revolución de Francia, señala la Comisión

...hace que reúna todos los medios necesarios para ser de las más aprovechadas y no perderá el momento precioso de conseguirlo. Al establecer contacto logrará el Imperio no sólo el comercio mercantil, sino también lo más precioso de las ciencias y de la ilustración. Los americanos le debemos respeto y reconocimiento a un francés por sus ideas filantrópicas. Este autor Pradt, esparce en sus obras las luces liberales del gobierno de las Colonias, profeta político que logró ver realizados los sucesos que pronosticó.

ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA AMÉRICA DEL SUR

Lo común de estas naciones son razones históricas, fundamentalmente, sobre ellas no cree la Comisión deba extenderse sino entablar la necesidad de solidaridad americana. Debe darse apoyo a los países que no se han independizado. Documento importantísimo que establece el sentimiento de unión regional, así, en uno de sus párrafos dice:

...son nuestros hermanos, manifiésteles el Imperio toda la ternura que lo anima con su respeto, forme con ellos el antemural más poderoso de la libertad por medio de la más estrecha alianza y conozca el mundo que las dos grandes regiones que la naturaleza unió por el Istmo de Panamá, lo están mucho más por sus pactos y convenciones, que una es una causa, una su resolución y una su opinión.

México, 29 de diciembre de 1821, primero de la Independencia.

Francisco de Azcárate
El Conde de Casa de Heras
José Sánchez Enciso

A manera de posdata dan una nota en relación a la cesión de las Floridas del 22 de febrero de 1819 para que se tenga presente, no sólo Estados Unidos no había ratificado el tratado, sino que habían recibido noticias de que el rey de España tampoco lo había hecho.

Termina con un VOTO DE COLONIZACIÓN en el cual propone reglas para poblar las provincias, señalando los derechos y obligaciones de los nuevos pobladores, fueran nacionales o extranjeros.

CONCLUSIÓN

Si una presentación a este nivel se logró cuando los instrumentos de relaciones exteriores eran improvisados, en la actualidad y con nuestra posición de prestigio puede darse un mejor giro a los problemas que agitan la vida internacional; pero no por una burocracia del servicio exterior, sino por una Comisión de los internacionalistas de prestigio que tenemos en México como Jorge Castañeda, César Sepúlveda, García Robles, Gómez Robledo y otros más.

Del programa de política internacional que presenten no deben olvidar que lo político no es adoptar postura de paladín del derecho, sino adaptar los principios jurídicos a las necesidades. A manera de premisas señalaremos algunas como son: a) La salinidad del Río Colorado, b) la reivindicación del Mar de Cortés o Golfo de California, c) lo relativo a fondos submarinos, d) del espacio cósmico actualizar su reglamentación, por ejemplo para las utilidades económicas y políticas del uso de satélites para la comunicación internacional, e) el derecho de asilo y la consecuente acropiratería, f) las inversiones extranjeras, g) la adquisición de bienes por los extranjeros en las zonas prohibidas, y h) el control de estupefacientes

- a) Colorado. Sin duda el problema más espinoso para México en la actualidad;
- b) La reivindicación del Mar de Cortés o Golfo de California, del cual EE. UU. goza de paso, comprendiendo a todas luces, parte del mar territorial;
- c) Lo relativo a fondos submarinos, tan importantes actualmente;
- d) Del espacio cósmico, actualizar reglamentación, por ejemplo, para las utilidades económicas y políticas del uso de satélites para la comunicación internacional;
- e) Del derecho de asilo y la consecuente acropiratería tan en boga;
- f) Inversiones extranjeras: Tan necesaria para el desarrollo y la industrialización de México, para crear nueva industria, nuevas fuentes de trabajo no adquiriendo las ya establecidas, como Clemente Jacques y Cía., tiendas de autoservicio, fábrica más grande de cartón, y ahora la de Cía., Chocolatera Azteca, Acra.
- g) La adquisición de bienes por extranjeros en las zonas prohibidas a lo largo de la costa de Acapulco tenemos una infinidad de ejemplos;
- h) Control de estupefacientes.

Por último, las naciones africanas en sus 60 y tantas constituciones y algunas de Centroamérica, que sin duda están en desventaja con México, han dedicado un capítulo al derecho internacional.

¿No convendría a México hacerlo, es decir, regular los principios del derecho internacional? ¿Qué el ejecutivo abiertamente declara sin una efectiva sanción del Congreso de la Unión?

Queda, el caso a ustedes, para plantear otras materias que encuadren dentro de un utópico programa de política internacional.